



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2820 /97

EXPEDIENTE Nº 13-23172/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62.-), para abonar el servicio de alquiler de la central telefónica sita en el edificio del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán correspondiente al mes de julio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION